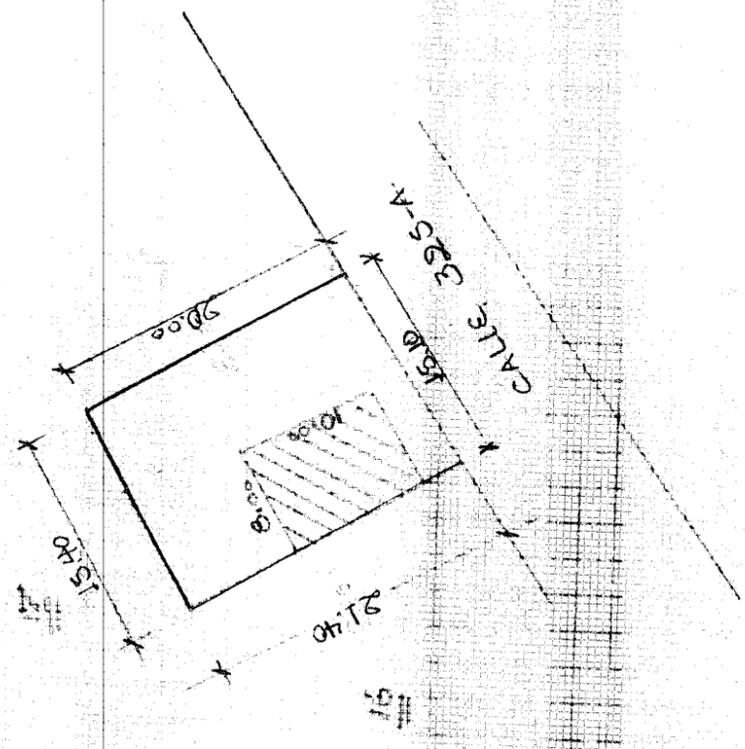


3154415

15 DE ABRIL

MZ-137 LT#4



x

x

x

x

x

x

x

x

168
67

315.68

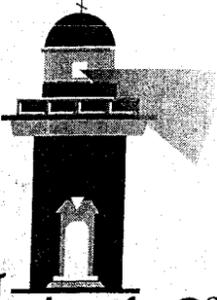
72

15.10

ANULAR 3154414 Y OMITIR, CON
 3154415, SEGUN MEDIDAS DE
 TERA, SUELO Amparo 9-II-95
 Sello J. J. 93-00713

Sello
05/13/13

3154415



Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

NUMERO: (114)

PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

COMPRAVENTA

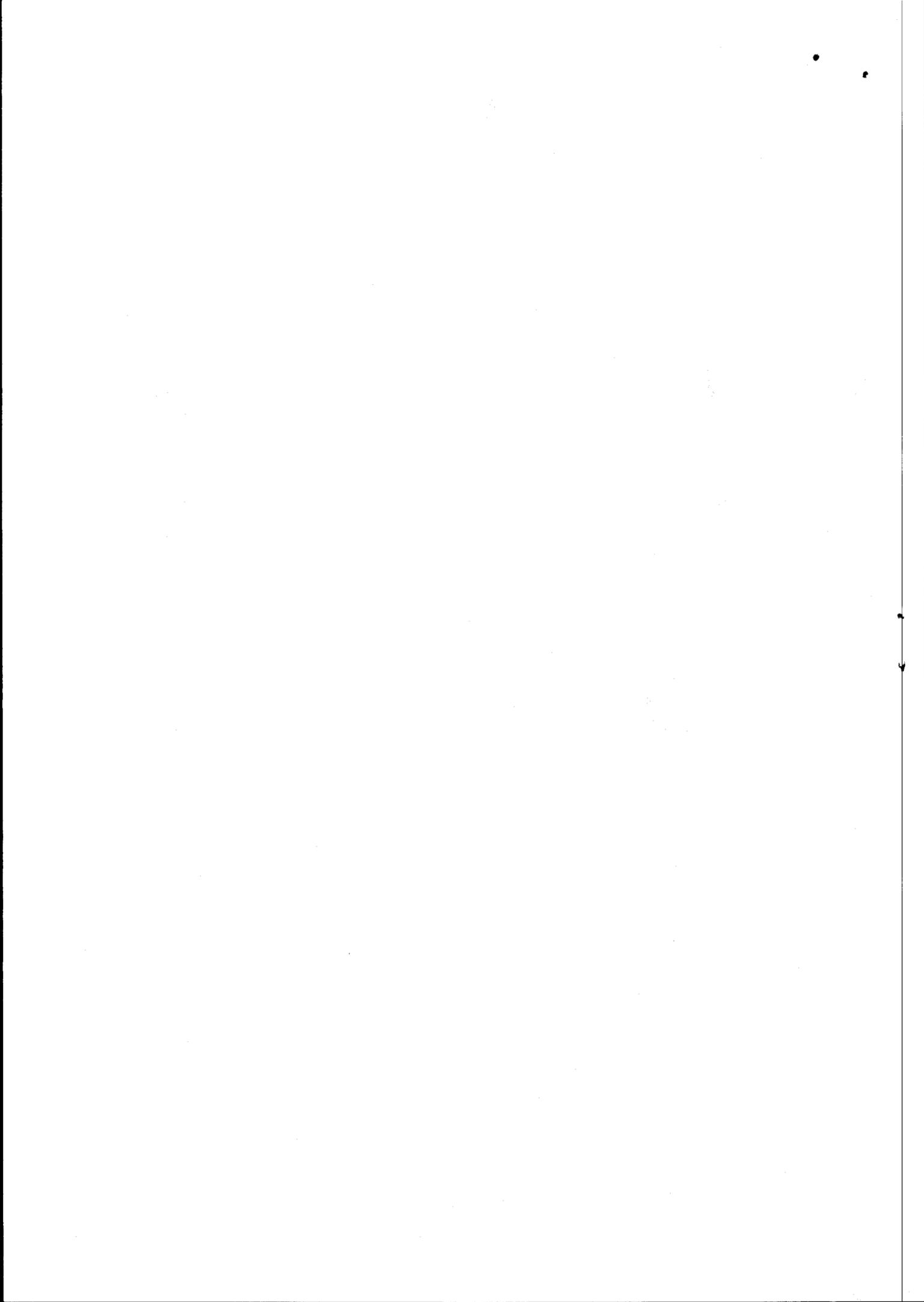
TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA .-

ORGANISMOS: LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA .

FAVOR DE NELLY PEYES MARTINEZ.

VALOR (S) USD\$1.10

LUGAR: Manta , Enero 25 del 2.005



Copia Certificada

NUMERO: (114).-

COMPRAVENTA: OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR DE LA SEÑORA NELLY GLADYS REYES MARTINEZ.-

CUANTIA: US. \$. 1.10.-

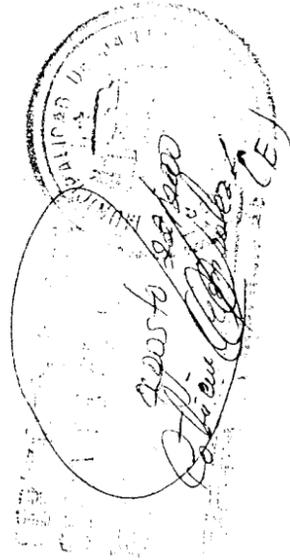
En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día Partes Veinticinco de de Enero del año Dos Mil Cinco .----- ante mi Abogado RAUL GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: Ing. JORGE ZAMBRANO CEDENO Y DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ, por los derechos que representan como ALCALDE y Procurador Síndico respectivamente del **I. MUNICIPIO DE MANTA**, según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENDEDORES", y, por otra parte la señora NELLY GLADYS REYES MARTINEZ, de estado civil soltera, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documento, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA**, representada por



sus Personeros Legales señores Ingeniero JORGE ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE y el Doctor GONZALO MOLINA MENENDEZ, en su calidad de PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, a quienes en adelante se les denominarán "LOS VENDEDORES"; y por otra parte la señora NELLY GLADYS REYES MARTINEZ, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante las constante pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora NELLY GLADYS REYES MARTINEZ, han venido poseyendo desde hace más de QUINCE años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 DE ABRIL, Manzana # 137, Lote # 04, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, quince punto diez metros, y Calle 325-A, por Atrás, quince punto cuarenta metros, Sr. José Isidoro Macías, por el Costado Derecho, veintiuno punto cuarenta metros, Sr. Orion Cedeño; y por el Costado Izquierdo, veinte metros, Sr. Segundo Cedeño. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que



EL H. TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI



En uso de las atribuciones que confieren las leyes que norman el proceso electoral, otorga la presente credencial al señor:

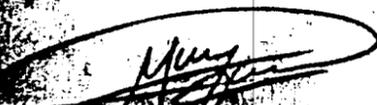
JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

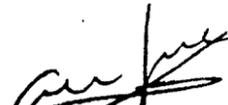
De acuerdo a los resultados obtenidos en los escrutinios definitivos correspondientes a las elecciones del veinte y uno de mayo del dos mil, ha resultado electo:

ALCALDE MUNICIPAL

CANTON MANTA

Portoviejo, Junio 9 del 2000


Marcos Davila Cedeño
PRESIDENTE


Ing. Oscar Mendoza Menendez
SECRETARIO





ACCION DE PERSONAL

No. 009/2000

Fecha 13/ agosto/2000

Decreto Acuerdo Resolución Rige a partir de

MUNICIPIO DE MANTA

No. Fecha

Molina Menéndez

José Conzalo

APELLIDOS

NOMBRES

Cédula de Ciudadanía

Libreta o Certificado Militar

Certificado de Votación

Timbres Fisca

130198704-4

- Ingreso al Servicio Civil
- Ingreso a carrera Administrativa
- Restitución
- Ascenso
- Traslado
- Reclasificación
- Revalorización
- Sanciones Disciplinarias
- Cesación de Funciones
- Destitución
- Otros

EXPLICACION: En sesión ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, efectuada el día miércoles 16 de agosto del 2000 y de conformidad con el art. 192 de la Ley de Régimen Municipal, resolvió:
Ratificar su nombre en calidad de Procurador Síndico Municipal para el período 2000-2004.

SITUACION ACTUAL

Dirección

División

Departamento

Puesto

Lugar de Trabajo

Sueldo Básico \$/.

Partida Presupuestaria

SITUACION PROPUESTA

Dirección I. Municipalidad de Manta

División Dirección Administrativa

Departamento Jurídico

Puesto Procurador Síndico Municipal

Lugar de Trabajo Palacio Municipal

Sueldo Básico \$/ 153,33

Partida Presupuestaria 5;1.110.10.00.07

INFORME DE LA D. N. P.

Oficio No.

Fecha

Dirección Nac. de Control de Gestión (Vto. Bno.)

Oficio No.

Fecha

Afiliación al Colegio de Profesionales

No.

13/11/2000
Sr. Rafael Santana Santana
Dirección de Recursos Humanos

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

(.)
Lic. José O. Zambrano Cordero
ALCALDE DE MANTA

DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

REVISADO

Registrado

Jefe de Registro y Control

No.

Fecha

MUNICIPALIDAD DE MANTA



DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

Fecha: MANTA, 21 DE ENERO DEL 2005

Nombres: REYES MARTINEZ

CUS COS

Apellidos: REYES MARTINEZ

130199327-3

Ocupación: EJECUTIVA DEL HOGAR

130199327-3

Ubicación: BARRIO 15 DE ABRIL PARROQUIA FLORES ALFARO

130199327-3

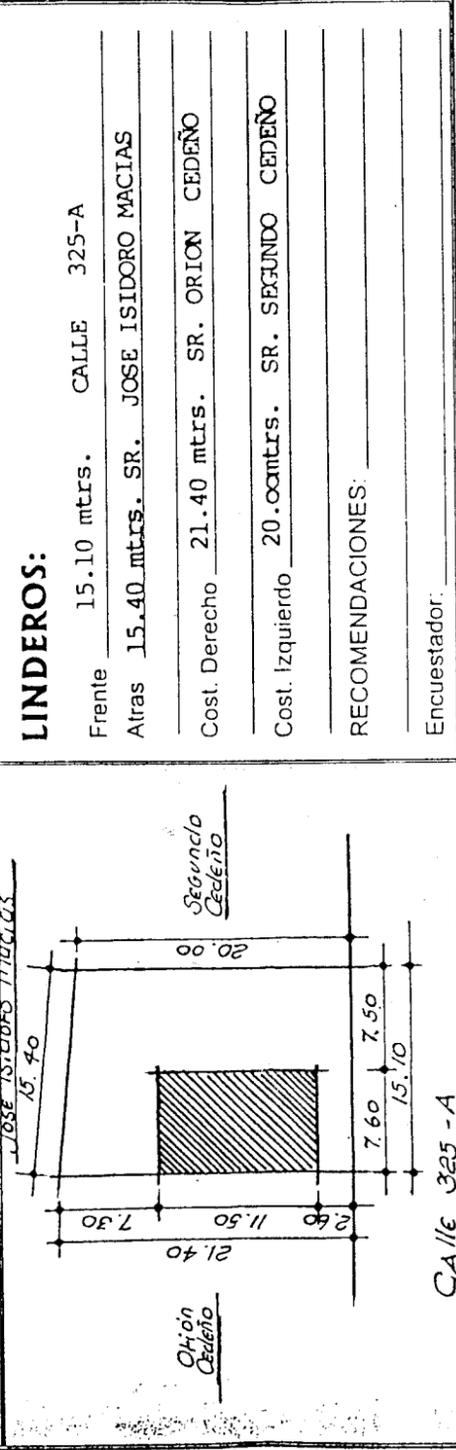
Lot. N°: 04

LOTE 315.68

VIVIENDA 86.25

Area:

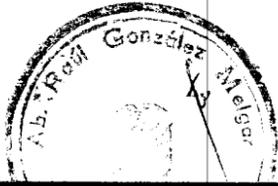
SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION
AGUA POT. <input checked="" type="checkbox"/>	HORMIGON <input checked="" type="checkbox"/>	VIVIENDA <input checked="" type="checkbox"/>	AÑOS 15	0-1 AÑO
LUZ ELECT. <input checked="" type="checkbox"/>	MIXTA <input checked="" type="checkbox"/>	INDUSTRIAL	OCUP. PROPIET. X	1-5 AÑOS
ALCANT. SANIT.	CAÑA	COMERCIAL	ALQUILADO	6-14 AÑOS
ALCANT. PLUV.	SS.HH. <input checked="" type="checkbox"/>	DESOCUPADO	DESHABITADA	15-44 AÑOS
PAVIMENTACION	LETRINA <input checked="" type="checkbox"/>	OTROS	CERRADA	45/MAS



LINDEROS:

Frente 15.10 mtrs. CALLE 325-A
 Altras 15.40 mtrs. SR. JOSE ISIDORO MACIAS
 Cost. Derecho 21.40 mtrs. SR. ORION CEDENO
 Cost. Izquierdo 20.00 mtrs. SR. SEGUNDO CEDENO
 RECOMENDACIONES:
 Encuestador:

Offset Paz telefax 623665 - Manta



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COLEGIO DE ABOGADOS
 DE MANABI
 CARNÉ PROFESIONAL DE ABOGADO
 NOMBRE: MOLINA MELENDEZ JOSE GONZALO
 Céd. No. 130198704-4
 Fecha: 03/01/2004

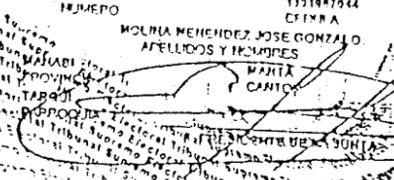


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 130198704-4
 MOLINA MELENDEZ JOSE GONZALO
 28^{er} NOVIEMBRE 1.954
 MANABI/MANTA/TARQUI
 REG. CIVIL 01 166 0111
 MANABI/MANTA
 MANTA



ECUATORIANA***** E33331222
 CASADO LAURA JOZA MEJIA
 SUPERIOR ABOGADO
 JOSE MOLINA
 TERESA MELENDEZ
 MANTA 25/03/93
 NOMBRE HORARIO DE SU TITULAR
 2543377

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 118 - 0053 NUMERO
 1301987044 CEDULA
 MOLINA MELENDEZ JOSE GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANTA
 MANTA



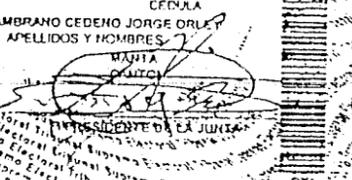
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 130207395-0
 ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
 MANABI/MANTA/MANTA
 29^{er} JULIO 1957
 REG. CIVIL 002-0031 00779 M
 MANABI/MANTA
 MANTA



ECUATORIANA***** E33331222
 CASADO ANA MARIA SUAREZ LOPEZ
 SUPERIOR ING. MECANICO
 ORLEY ZAMBRANO
 ELVIRA CEDENO
 MANTA 05/07/2004
 05/07/2016
 FORMA No REN 0318043
 Mob



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 248 - 0108 NUMERO
 1302073950 CEDULA
 ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANTA
 MANTA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a petición de la Srta. Viviana Macias Reyes.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo: NO HAY CONSTANCIA: Que a nombre de la SRA. NELLY GLADYS REYES MARTINEZ, soltera sea dueña de ningún bien inmueble o Propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión del año 2.000, hasta la presente fecha de acuerdo a lo solicitado.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron Registros de índices incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión, en este documento al Registrador de la Propiedad o sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Enero 11 del 2005


Dr. Patricio F. Garcia V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130199327-3

REYES MARTINEZ NELLY GLADYS
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
03 OCTUBRE 1955

FECHA DE NACIMIENTO 003100802 F
REG. CIV. MANABI/24 DE MAYO ACT. SEXO
SUCRE AÑO DE DESCRIPCION 1955

Nelly Reyes
Titular del Cedula



ECUATORIANA***** E13331222

SOLTERO

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICO

FERNANDO REYES
BLANCA MARTINEZ

MANTA APELLIDO DE LA MADRE 05/08/2004

05/08/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0335944
Mnb



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

281-0069 NUMERO
1301993273 CEDULA

REYES MARTINEZ NELLY GLADYS
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI CANTON

PROVINCIA

PARROQUIA



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
LEVANTAMIENTO DE USOS DE SUELOS DE
LA PARROQUIA ELOY ALFARO

De: Departamento Planeamiento Urbano

Para: Departamento Jurídico

Fecha: MANTA, 21 DE ENERO DEL 2005

El Sr. (a) NELLY REYES MARTINEZ

ha sido censada y verificada la ubicación de su lote en:

La Parroquia Eloy Alfaro:

Manzana N° 137

Lote N° 04

Area del Lote 315.68 m2

Area de la Vivienda 86.25 m2

Se autoriza al Departamento Jurídico extender la minuta respectiva para que sea elevada a escritura Pública.

Atentamente

AB. JUAN MOREIRA VINCES

MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA
RECAUDACION DE IMPUESTO MUNICIPALES

N° 89058. Manta, 21 de enero de 2005

PAGO el Señor NELLY REYES MARTINEZ

la suma de UNO,10/100 DOLARES (\$1,10)

por concepto de VENTAS DE ACTIVOS Dólares

De que trata la Ordenanza de Impuesto sobre

CANCELADO 2 EN FEB 2005

DE TERRENO EN LA MANZANA NO. 137 LOTENO. 04 MES DE 315,68 m2

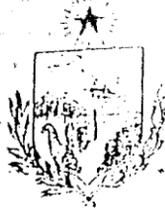
EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO

DIRECTOR FINANCIERO

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C.F. Catherine Muñoz Jiribago
 1999 51 MUNICIPALIDAD

TESORERO MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION



CINCO

LEGALIZACIÓN DE ESCRITURA

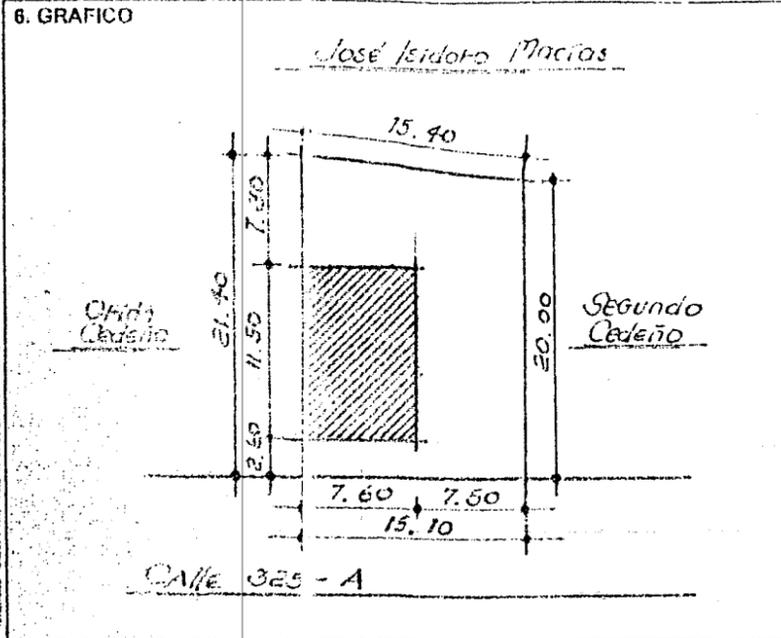
1. IDENTIFICACIÓN FREDIAL
Solicitante: HELIV GADYS REYES MARTINEZ
Barrio: San Antonio Código # 712 Manzana # 137 Parroquia: Eloy Alfaro
Lote # 07 Hoja de control N° 004-0087
Fecha de ingreso: ENE 10 2005
Fecha de informe: ENE 19 2005

2. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
Sin vivienda Habitada
Con vivienda No habitada

3.- CALIDAD DE LA VIVIENDA
Caña de guadua
Mampostería de ladrillo
Mixta
Otros

4.- DIMENSIONES DE LA VIVIENDA
Ancho 7.50
Largo 11.50
Area 86.25

5.- AFECTACIÓN
Pendientes pronunciadas
Cauce de río
Linea de alta tensión
Otros



7. UBICACIÓN O CORTE

TIEMPO DE POSESIÓN 15 AÑOS

8.- LINDEROS Y MEDIDAS DE L LOTE
FRENTE: 15.40 m Calle 325 - A
ATRAS: 15.40 m St. José Isidoro Macías
COSTADO DERECHO: 20.00 m St. Orion Cedeño
COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m St. Segundo Cedeño
AREA TOTAL DEL LOTE DE TERRENO 315.68 M2

9.- OBSERVACIONES
El nombre del solicitante Heliv Gady Reyes Martinez se registra como poseionario dentro de los archivos de asentamiento de la parroquia Eloy Alfaro, existentes en nuestra Dirección. Particular que se pone de manifiesto a Departamento Legal para su consideración al momento de adjudicar la escritura.
El lote se ubica en el sector se ha formado de la unificación de 2 lotes y según ficha censal pertenece a St. José Isidoro Macías y Segundo Cedeño de donde se ha formado el terreno a posesión. Particular que se pone de manifiesto para el Departamento Legal para la legalización de la escritura.

[Signature]
Responsable

[Signature]
Director de Planeamiento Urbano

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia De Manabí, República del Ecuador. Hoy día 21 de enero del dos mil cinco, ante mi Abogado Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, comparece libre y voluntariamente y por sus propios derechos la señora Nelly Gladys Reyes Martínez, ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, ejecutiva del hogar y domiciliada en esta ciudad de Manta, Hábil y capaz para contratar y obligarse, y juramentado que fue en legal y debida forma y Advertida de las penas de perjurio manifestó: Que no es dueña ni propietaria de ningún bien inmueble en esta ciudad, y que no sea el mismo en el cual vengo haciendo actos de señora y dueña, y que consiste en un lote de terreno signado con el lote # 04 de la manzana 137 del Barrio 15 de Abril de la Parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, donde tengo edificada una pequeña casa en la cual habito con mi familia desde hace más de 15 años en forma pacífica e ininterrumpidamente. Se concluye la presente declaración firmando junto con el Señor Notario, en unidad de Acto, Doy Fe.

Atte.

Nelly Gladys Reyes Martínez
Nelly Gladys Reyes Martínez

C.I. 130199327-3

Departamento de Avalúos y Catastro MUNICIPALIDAD DE MANTA



Especie Valorada

\$ 0,60 CTVS.

Nº 26776

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el catastro de predios urbanos en vigencia no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de REYES MARTINEZ NELLY GLADYS por lo que se establece que no posee bienes raíces registrado en esta Jurisdicción Cantonal.

Enero 20 del 2005

David Cedeño Ruperli
D. David Cedeño Ruperli

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS



Nota: Según archivo municipal no se encuentra ninguna propiedad avaluada por Escribano



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 18627

2 LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
 3 A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
 4 el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
 5 se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente
 6 de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de
 7 **REYES MARTINEZ NELLY GLADYS** Por consiguiente se establece
 8 que no deudor de esta Municipalidad
 9 Manta, 21 de 200 5
 10 Enero
 11 VALIDA SEGUN CERTIFICACION DEL DPTO DE AVALUOS Y CATASTRO # 26776 Y DEL
 12 REGISTRO DE LA PROPIEDAD SE ESTABLECE QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADA
 13 PROPIEDAD ALGUNA DENTRO DE ESTA JURIDICION CANTONAL
 14 Manta, Enero veinte y uno del dos mil cinco
 15 I. Municipalidad de Manta
 16 C.P.A. Verónica Chávez Parfán
 TESORERA MUNICIPAL (E)

(SEIS)

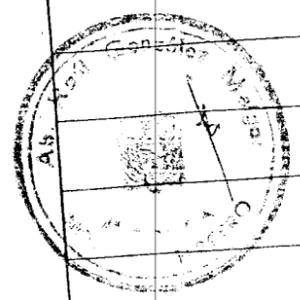


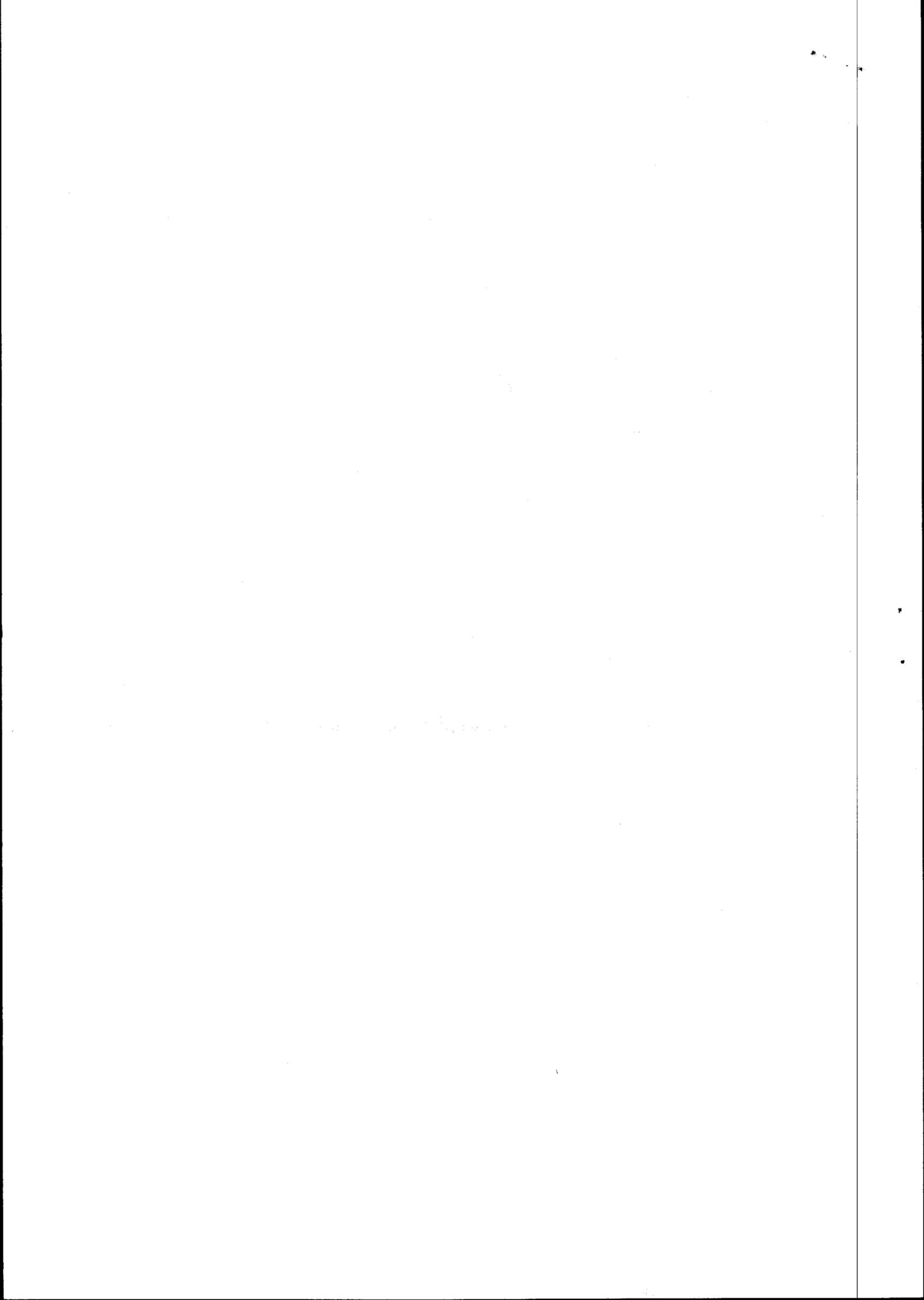
CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Nº 044136

VALOR \$3.00

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 A petición verbal de parte interesada certifica:
 Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado
 ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:
NELLY GLADYS REYES MARTINEZ.
 por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.
 El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere
 conveniente.
 Manta, 12 de Enero del 200 5
 ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



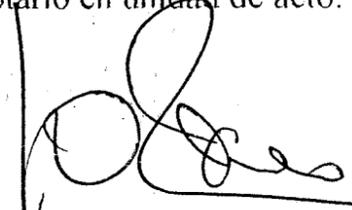


(SIETE)

se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, procede a vender a la Sra. NELLY GLADYS REYES MARTINEZ, un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 DE ABRIL, Manzana # 137, Lote # 04, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, quince punto diez metros, y Calle 325-A; por Atrás, quince punto cuarenta metros, Sr. José Isidoro Macías; por el Costado Derecho, veintiuno punto cuarenta metros, Sr. Orion Cedeño; y por el Costado Izquierdo, veinte metros, Sr. Segundo Cedeño. Por el valor de \$ 1.10. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una vivienda familiar y el comprador o beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de Quince años sin previa autorización del Municipio. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuesto. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta del comprador. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** 1) Acta de posesión del Alcalde y Procurador Síndico Municipal; 2) Ficha del Departamento de Planeamiento Urbano; 3) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual certifica que dicho posesionario no tiene bien inscrito en esta ciudad; 4) Partida de matrimonio o información



sumaria de testigos sobre unión monogámica de hecho de los poseesionarios; 5) Declaración juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. 6) Certificado del Director Financiero Municipal de que se ha pagado el valor del predio. 7) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. 8) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta Institución. 9) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. (F.) Ab. Simón Intriago Saavedra, Matr. #1584 del C.A.M. Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, y firman con el Notario en unidad de acto. DOY FE.-


ING. JORGE ZAMBRANO CEDENO
C.C. No. 130207395-0


DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ
C.C. No. 130198704-4


NELLY G. REYES MARTINEZ.-
C.C. No. 130199327-3


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIEPO ESTA PRIMERA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .- EL NOTARIO .-

4




Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000174219

5/9/2013 11:03

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-15-44-15-000	315,68	\$ 27.300,41	B-15 DE ABRIL MZ 137 LOTE 4	2013	94845	174219
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
REYES MARTINEZ NELLY GLADYS Ç		1301993273	Costa Judicial			
5/9/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 9,56	(\$ 0,29)	\$ 9,27
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 10,57		\$ 10,57
			MEJORAS 2012	\$ 4,79		\$ 4,79
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 34,80		\$ 34,80
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,46		\$ 5,46
			TOTAL A PAGAR			\$ 64,89
			VALOR PAGADO			\$ 64,89
			SALDO			\$ 0,00

TESORERÍA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA